



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0001

Cipolletti, 08 de julio de 2022

VISTO: la intervención de la Decana de la Facultad, Prof. Mg. Silvia Ávila, durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo con fecha 07 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha Sesión se discutió la designación de los Secretarios de Facultad;

Que mediante Resolución Decanal n.º 13/18 se crearon las Secretarías de Evaluación y Planeamiento de la Facultad de Ciencias Médicas;

Que la Decana propuso la disolución de la Secretaría de Evaluación, junto con la ratificación de la Secretaría de Planeamiento;

Que en la 1º Sesión Extraordinaria del año 2022, con fecha 07 de julio, el Consejo Directivo aprobó por mayoría la propuesta de la Decana;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

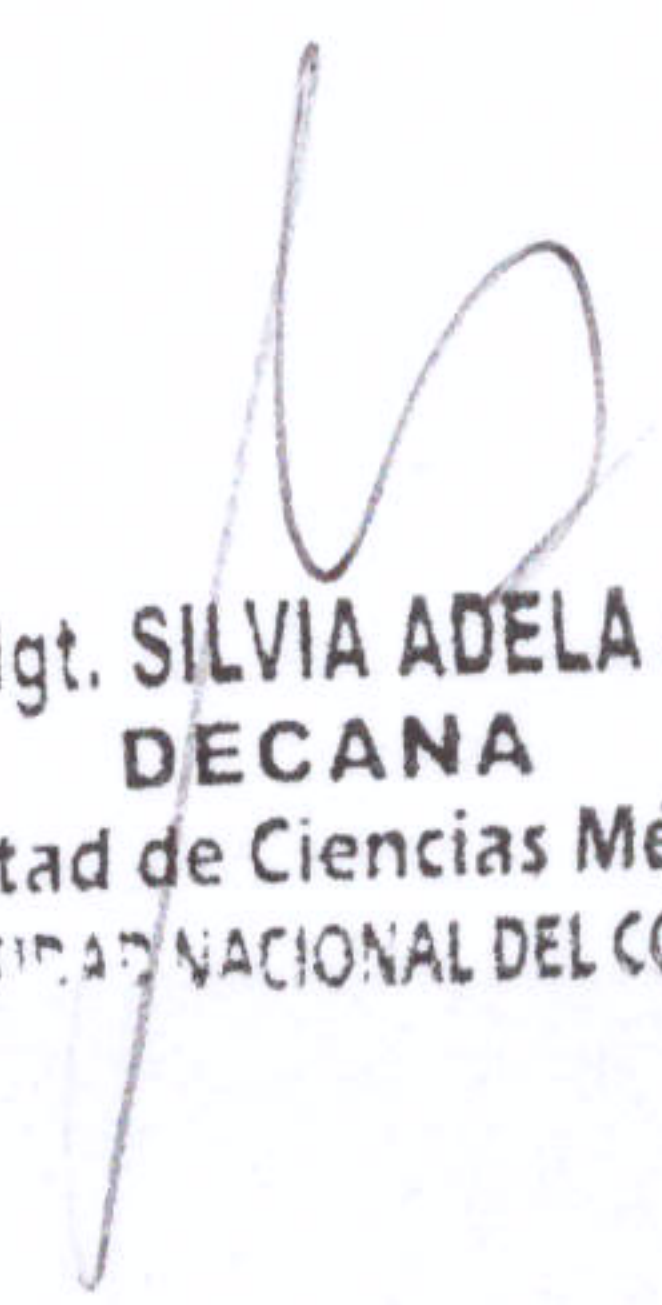
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disolver la Secretaría de Evaluación de la Facultad de Ciencias Médicas, excluyéndola de la Resolución Decanal n.º 13/18 como Secretaría dependiente del Decanato.

ARTÍCULO 2º: Ratificar la constitución de la Secretaría de Planeamiento, creada por Resolución Decanal n.º 13/18, con las funciones que se detallan en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.


Prof. Mg. SILVIA ADELA AVILA
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0001

Cipolletti, 08 de julio de 2022

Anexo Único

Secretaría de Planeamiento

Funciones

- Identificar las demandas y necesidades.
- Diseñar programas e instrumentos para dar respuesta a problemas.
- Elaborar normas.

Objetivos

- Fortalecer sectores y áreas estratégicas: Plan de desarrollo.
- Proyectar mecanismos, instrumentos e incentivos para mejorar el funcionamiento.
- Promover la elaboración de análisis prospectivos para prever posibles escenarios (relevamiento, procesamiento y análisis de datos vinculados a distintas áreas y sectores estratégicos).
- Identificar y articular ofertas y demandas.
- Participar en la elaboración del presupuesto.
- Armonizar las propuestas para la planificación sobre la base de prioridades institucionales.
- Colaborar en la gestión de los Programas Institucionales.
- Identificar y elevar anteproyectos de planes y programas nacionales/regionales.
- Coordinar las mesas de trabajo que elaboran y gestionan los Programas y Carreras nuevas.

Prof. Mgt. SILVIA ADELA AVILA
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE